

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

LUNES 7 DE OCTUBRE DE 1859.

San Marcos papa y mártir.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CALATRAVA.

Sesion del día 18 de setiembre.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. ministro de ESTADO leyó una comunicacion relativa á la entrada de D. Carlos en Francia.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que el Congreso habia oido con la mayor satisfaccion la comunicacion anterior.

A continuacion se leyó una proposicion del Sr. Lujan para que el Congreso acordase un voto de gracias al general duque de la Victoria y al ejército que bajo sus órdenes ha terminado tan importantes operaciones en el Norte. Apoyada brevemente por su autor, se preguntó si se tomaria en consideracion, y acordado así, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. ministro de la GUERRA leyó dos proyectos, que pasaron á las secciones: uno concediendo al duque de la Victoria en premio de sus distinguidos servicios aquella porcion de bienes nacionales que baste á producir la renta anual de un millon de reales en la provincia, y clase de bienes que él mismo elija; y otro proponiendo que la nacion tome bajo su proteccion á las viudas y huérfanos de los individuos correspondientes á los cuerpos del ejército comprendidos en el convenio de Veigara.

Igualmente pasó á las secciones un proyecto de ley que leyó el Sr. Ministro de la Gobernacion relativo á estados escepcionales.

Juró y tomó asiento en el Congreso el Sr. Campuzano.

Se leyó un oficio del Sr. ministro de Hacienda participando que se apresuraria el Gobierno á presentar al Congreso el convenio celebrado con una casa de comercio tan luego como su presentacion dejase de parar perjuicio al Estado. El Congreso quedó enterado.

En seguida se procedió á la lectura de un oficio del señor ministro de Gracia y Justicia participando que siendo urgente y de la mayor importancia la pronta discusion de la ley sobre los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, lo hacia presente al Congreso de Real orden para los efectos convenientes.

El Sr. CABALLERO manifestó con este motivo, que habiendo la secretaría recibido el citado oficio á las dos de la tarde de ayer, hora en que ya se habia levantado la sesion, se contestó al Ministerio diciendo que se daría cuenta al Congreso á la mayor brevedad; pero haciéndole observar al mismo tiempo que el art. 38 de la Constitucion prevenia que no se podia votar ninguna ley sin hallarse presente la mitad mas uno del número total de Sres. Diputados, y que no habian jurado sino 97, siendo el número que se requería el de 122, á cuya comunicacion habia contestado el Gobierno, manifestando que el artículo constitucional exigia este número para votar la totalidad de las leyes, pero no para su discusion por artículos, por lo que no podia menos de insistir en su idea.

El Sr. DIAZ GIL hizo presente que la comision de fueros se habia ocupado sin levantar mano en este asunto, hallándose en aquel momento reunida; y que como pudiera creerse, en vista de que el Gobierno hacia aquella escitacion

al Congreso, que este y la comision tenían interes en entorpecer la marcha del negocio, rechazaba desde luego toda inculpacion que se les pudiera hacer.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que la comision no tenía por que sincerarse puesto que el Gobierno ni habia tratado de inculpar á esta ni al Congreso, ni se atreveria á hacerlo; que únicamente se habia dirigido á su patriotismo para que hiciesen cuanto fuera posible por abreviar la conclusion de este negocio.

El Sr. MADOZ. Señores, esta escitacion prueba en cierto modo que el Congreso no mira en parte con el interes que corresponde el asunto de que se trata. Yo he recibido hoy de mi provincia comunicaciones en que me hacen ver los deseos que tienen de conseguir la paz á costa de cualquier sacrificio; ahora bien, si mis comitentes y lo mismo los de las demas provincias ven que el Gobierno escita el celo del Congreso ¿no dirán que los Diputados tienen en este asunto menos interes que el Ministerio? Digo mas; sin la aclaracion que ha hecho el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, los partidos se hubieran apoderado de lo dicho en el oficio como de un arma de guerra sin mas que copiar sus palabras, y podrian decir que el Congreso se hacia indiferente á una cuestion de tanta importancia. El Gobierno de S. M. debe estar pues bien convencido de que un paso mal dado puede traer fuestas consecuencias, y la insinuacion que hace es estemporánea cuando se trata de conservar la armonia que debe reinar entre los dos poderes del Estado.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA. El Sr. Madoz, defendiéndose de lo que ha creído una ofensa, está en su derecho; el Gobierno, defendiéndose tambien, cree estar en el suyo: si en efecto á lo que se aspira es á la armonia, no es otro el objeto del Gobierno. Ha dicho S. S. que sin mi aclaracion el contesto del oficio era un arma para los partidos; luego despues de hecha ya, no tienen esa arma; prueba de que el Gobierno no quiere dar armas á los partidos.

El Sr. LOPEZ. Al oír la lectura del oficio del Sr. ministro de Gracia y Justicia he juzgado indispensable tomar la palabra, y aseguro al Congreso que no sé qué prevalece mas en mí en este momento, si la firmeza ó el sentimiento; digo esto porque el contenido del oficio parece que lleva la intencion de dejar al Congreso y á la comision en mal lugar, de quienes se quiere que el público forme una opinion poco justa. ¿Qué pensará cualquiera que lea esa comunicacion? Lo que pensaríamos nosotros si no estuviéramos en antecedentes.

S. S. ha dicho que no se trataba de una increpacion, sino de una escitacion; pues esa escitacion es á la que llamo yo inoportuna, porque cómo se quiere que en tan poco tiempo hayan podido los individuos de la comision ponerse de acuerdo en un asunto tan importante? y esta escitacion, suponiendo que sea así, ¿es un pensamiento de justicia, de equidad, de conveniencia siquiera? Pero veo que la cuestion afecta tambien al Congreso, y este ¿qué mas ha podido hacer en la materia?

Quando el desenlace de los acontecimientos del Norte, la primera voz que se alzó en este recinto fué para dar un voto de gracias á los que habian tenido parte en ellos. Se constituyó el Congreso; y aunque la hora era avanzada, no sirvió esto de obstáculo para que se presentara el mensaje que se aprobó sin discusion. Hé aquí una prueba de que el Congreso desea concluir cuanto antes los asuntos que tiendan á dar la Paz y la felicidad á la nacion.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA. El Go-

bierno no hará otra cosa que repetir lo que ha manifestado ya; que no ha hecho increpacion alguna al Congreso ni á la comision, sino que únicamente se dirigió á aquel, no increpando, ni escitando, ni insinuando, sino manifestando lo importante del negocio. Pues qué está interrumpido el camino entre el Gobierno y las Cortes? El ministerio se ha dirigido á estas, diciendo: «Si cabe mas en vuestro patriotismo, apurarlo, y abreviemos la pacificacion general.» ¿Qué mas se quiere exigir? protesto que el Gobierno no ha dado motivo para que se acalore la cuestion: apodérese de ella el que quiera.

Habiendo renunciado la palabra algunos señores que la tenian pedida, se preguntó si se daría este asunto por terminado, y así se acordó, quedando sobre la mesa el oficio en cuestion.

El Sr. OLOZAGA hizo presente que creia deber manifestar al Congreso que la comision de contestacion al discurso de la Corona, aunque tiene ya bien meditado su dictámen, no se apresura, atendidas las circunstancias, á someterle á la deliberacion del Congreso.

Se dió cuenta de varios expedientes.

Se leyó el dictámen de la comision en que proponia se diese aviso al Gobierno á fin de que la provincia de Pontevedra procediese á nuevas elecciones, encargando á la diputacion provincial la estricta observancia del art. 7º de la ley electoral, y que remitiese al Gobierno las listas de las elecciones para cuando el Congreso examinase las nuevas elecciones.

Despues de una larguísima discusion, se declaró que habia lugar á votar, siendo aprobado el dictámen.

A propuesta del Sr. presidente resolvió el Congreso reunirse mañana en secciones, concluida que fuese la sesion, y se levantó la de este dia á las cuatro y cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 24 de setiembre.

EL ROMANTICISMO POLITICO;

DEL CONDE DE LAS NAVAS VICTORHUGUIZADO.

Los revolucionarios de la literatura, aquellos espíritus discolos y turbulentos, á quienes las convulsiones políticas habian contaminado, infundiéndoles la perniciosa idea de que todo lo que se llama traba y sujecion, aunque la ley la imponga y la razon la dicte, es humillante, perjudicial é irresistible, fueron muy luego conocidos, como todo el mundo sabe, con el nombre de románticos. Sucedió en esto lo que en todas las cosas humanas: lleváronse al exceso sus efectos, y se pasó algun tiempo primero que ejerciendo su influjo la reflexion y el raciocinio, viniésemos á parar á un justo medio. Notemos aquí de paso, que en ningun pais se ha reconocido tan pronto como en España, que es irracional esa division sistemática y esclusiva de escuelas literarias, y que solo debe mirarse lo que haya de bueno ó de malo al examinar las obras del ingenio. Esta pronta terminacion de la guerra entre clásicos y románticos, muy parecida á la que la civil discordia ha tenido, se debe á que los españoles somos generalmente mas hombres de juicio que de sabiduría, ó por decirlo mejor, mas hombres de calma que de ciencia.

Pero aquí de Dios, que el romanticismo exaltado, viéndose escarnecido en el teatro y en las novelas, ha cogido y se nos ha metido de rondon en la política, entrándose por las puertas del congreso; ni mas ni menos que como Pedro por su casa; y apoderándose de media docena de oradores de aquellos de mas popularidad, se les ha subido á los cerebros, parándose los tales, que es una compasion. Ya recordarán vds. aquel famoso proyecto de destruccion general, concebido por D. Joaquin María Lopez para hacer feliz á España; plagio miserable del diluvio universal, cuyo maravilloso plan, como en todas las imitaciones serviles, está echado á perder. Si el Criador del hombre quiso por sus impiedades hacerle desaparecer de sobre la faz de la tierra, á lo menos cuidó de dejar á salvo algunos individuos varones y hembras de la especie, para que pudieran propagarla despues, y repoblar el mundo; pero el Sr. Lopez, una vez convertida España en lo que ahora son Pompeya y Herculano,

se contentaba con que un solo ciudadano mudo y lirondo se quedase entre los escombros y los cadáveres encargando de dar el estéril grito de viva la libertad.

Por fortuna este romántico proyecto ha quedado, como los mejores de nuestra administracion, solo en dicho; puesto que á su autor le haya calido la osadía de la idea el quedarse con el apodo de Reinas, bien así como la temeraria empresa de las dos fieras enjauladas dió lugar á que el caballero de la Triste Figura adoptase de allí adelante el epíteto de el de los Leones.

Aquí vemos claramente transformado en político el romanticismo literario, cuyo principio general es el de causar horror y asco, ya que no puede mover el corazon hácia otros mas dulces afectos.

Otro ejemplar reciente nos ha presentado mi amigo el conde de las Navas en su famoso discurso del dia 16. S. S. deseoso como buen español y celoso diputado, de poner freno á las posibles demasias del poder, quiso instar por una ley de responsabilidad ministerial; pero imaginó que el hablar de punto tan manoseado con una porcion de frases repetidas y lugares comunes seria pronunciar un discurso de aquel género clásico soporífero, incapaz de granjear al orador un mal aplauso en la tribuna popular. Hubo de echarse á discurrir el Sr. Conde, y tomando por modelo á Víctor Hugo, se conoce que dijo para sí: la muerte es el gran resorte de los románticos, pues apalemos á la muerte. El cómo la muerte se coloca en un proyecto de ley de responsabilidad ministerial, para que á manera de drama sangriento horripile y haga erizarse los caballos, es cosa que hasta un niño la comprende: pidiendo la pena de muerte para el ministro que cometa la mas pequeña falta, para cualquier error de suma ó pluma, vamos al decir.

Yase vé, al oír esto, al vulgo de los espectadores le tiemblan las carnes, y quien se figura al Sr. Alaix colgado de la horca aseada mas y mas su ya sea catadura; quien se representa dividida del tronco la cabeza del Sr. Perez de Castro; quien por último se imagina al Sr. San Millan luchando á brazo partido con un desapiadado verdugo. Romanticismo, romanticismo puro, señores, y de lo mejor que se ha presentado en la tribuna.

No hay mas de malo, sino que despues que cae el telon, entre cuatro palmadas de la muchedumbre, cada uno se va á su casa sin otro resultado, sino que tal cual espíritu pusilánime tenga que sufrir aquella noche una medrosa pesadilla.—El Estudiante.

Ayer 19 á las tres de la tarde salió del palacio del Senado la comision nombrada para llevar á S. M. la Reina Gobernadora el mensaje gratulatorio votado por unanimidad en la sesion de anteayer. Casi todos los individuos del ilustre cuerpo acompañaron á la comision para tener la honra de felicitar individualmente por los faustos sucesos que motivaron los ha recibido S. M. con su natural agrado y extraordinaria el mensaje. A todos complacencia. El Sr. Presidente del Senado antes de leer á S. M. el mensaje le dirigió la breve alocucion siguiente:

Señora: El Senado, embargado por el júbilo mas sincero al escuchar las faustas nuevas que los ministros de V. M. le han comunicado de su Real orden en la sesion de ayer, ha acordado por unanimidad presentar á V. M. la espresion de sus votos y de sus sentimientos en el mensaje que su Presidente tendrá el honor de leer á V. M.

En seguida se leyó el mensaje concebido en estos términos:

Señora: El Senado, lleno de júbilo por la fausta nueva que le ha comunicado el Gobierno de V. M., é impelido por su fidelidad á los derechos de vuestra augusta Hija la Reina nuestra Señora, á la Regencia de V. M. y á la Constitucion que rigé en estos reinos, llega á las gradas del trono de los católicos Reyes de España para felicitar á V. M. en este dia, porque ya considera afirmarla para siempre la corona de Isabel I en las sienas de Isabel II.

El príncipe que disputaba los derechos de vuestra augusta Hija, y que por espacio de seis años ha llamado á las armas á españoles contra españoles, se ha visto obligado á refugiarse en pais extranjero; y Príncipes que aspiran á reinar apoyados en la fuerza de las armas y no en la de las leyes, cuando abandonan sus huestes, y abandonan el territorio que quieren oprimir, pierden el prestigio de su nombre, pierden

el entusiasmo de sus parciales, y su causa queda perdida para siempre.

Salvado está el primer escollo: dias de esperanza y de ventura amanecen en el horizonte español; en ellos V. M. con su maternal desvelo podrá calmar la alteracion de los ánimos por las pasadas revueltas, y afianzar la paz y la justa libertad de la nacion y el esplendor y dignidad del trono constitucional.

Dígnese V. M. de admitir esta cordial felicitacion del Senado, y de contar con su leal cooperacion para que sean completas la felicidad de V. M. y de su augusta Hija y la prosperidad de la monarquía.

Palacio del Senado 18 de setiembre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José María Moscoso de Altamira, presidente.—El conde de Vigo, senador secretario.—Diego Medrano, senador secretario.—José de Isla Fernandez, senador secretario.—Gaspar de Ondovilla, senador secretario.

S. M. la Reina Gobernadora se dignó contestar en los términos siguientes:

Siempre me ha sido grata la expresion de los sentimientos de lealtad y de patriotismo del Senado; pero es superior mi satisfaccion al oírlos renovar en ocasion tan plausible como la presente. Caminar de prisa á la venturosa y tan deseada pacificacion del reino, estinguida la guerra civil, es asegurar el trono de mi augusta Hija y la Constitucion del Estado, bienes ambos, que unidos, han de hacer la gloria y la ventura de esta nacion heroica y leal. Estos son los constantes votos de mi corazon; tales son los del Senado; mucho me complazco en apreciarlos y agradecerlos.

La comision y todos los demas Sres. Senadores que la acompañaban se retiraron en seguida al palacio del Senado.

Los efectos de la pacificacion de las provincias empiezan á sentirse en las comunicaciones interiores. Sabemos que la compañía de diligencias generales ha determinado prolongar su servicio de Burgos hasta Vitoria, quedando establecida por ahora la comunicacion de Madrid á Vitoria, pasando por Valladolid.

La compañía continuará estableciendo sus diligencias hasta Tolosa, Irun y Bayona, conforme lo vaya permitiendo el estado de pacificacion de aquellas provincias.

— Anoche ha llegado á esta capital con pliegos para el gobierno el Sr. vizconde de la Almeria, agregado á la embajada de España en Paris.

El cabecilla Iturriza, que con unos ochenta hombres habia quedado hácia la parte de Hernani con objeto sin duda de incomodar á los transeuntes y pasajeros, se ha visto en la precision de internarse en Francia, merced á la activa persecucion de Iturbe. Este gefe tuvo las noticias positivas que podia apetecer acerca de la situacion de aquel cabecilla; prueba evidente del buen espíritu que se va desarrollando entre los habitantes de aquel pais, tan hostiles antes á la causa constitucional.

La notable alteracion de los fondos públicos en estos dias ha causado dos quiebras de consideracion: una á principios del mes de unos siete millones en títulos, y otra ayer en que parece que ha desaparecido un jugador, dejando un desfalco que se calcula en 40 millones de reales, tambien en títulos. Esto ha podido influir en la baja que se nota en las dos últimas cotizaciones.

A las Cortes se ha presentado un proyecto por el Sr. ministro de la guerra que tiene por objeto dar un premio al escelentísimo Sr. duque de la Victoria, consignándole una renta de un millon anual en fincas propias del Estado. Ni la prensa periódica de los diversos matices que hoy aplauden ó vituperan los actos del gobierno, ni la opinion pública ha reprochado este pensamiento del señor ministro. Todos recuerdan que el general Espartero es hoy el hombre grande que ha sabido finalizar la lucha que nos ha devorado hace seis años, y con un tratado memorable ha puesto término á las desavenencias que gangrenaban las entrañas de la patria. Nosotros esperamos que las Cortes otorgarán este signo de reconocimiento en favor del héroe de la época, y estarán de acuerdo con la opinion pública, porque no solo se deben al duque de la Victoria los triunfos que acabamos de presenciar sino tambien el que en tiempos azarosos haya sostenido el

ejército con su crédito y con los préstamos que bajo su garantía obtuvo de varias corporaciones y casas de comercio. Los que hasta el dia han hecho panegíricos del duque de la Victoria han olvidado entre sus grandes hechos el de haber sostenido de su bolsillo á las numerosas legiones que estaban á su cargo, sin cuyo medio en aquella época, el ejército se habria disuelto y los enemigos infaliblemente hubieran triunfado.

Queremos hacer este recuerdo á los peroiditas franceses que no lo enumeran entre los hechos heroicos que refieren del Escmo. Sr. conde duque; porque este es uno de los que entre infinitos merecen que la historia no lo olvide jamas; y por ello creemos que ha sido tan bien recibida la mocion que hizo el señor ministro de la Guerra, acerca de el señalamiento de una renta perpetua para el vencedor de Navarra. No hizo tanto el duque de Wellington en la guerra de la independencia, y las Cortes le confirmaron la gracia que le habia hecho el rey don Fernando VII, del señorío del Soto de Roma, en la provincia de Granada, cuyas cuantiosas rentas está disfrutando S. E. desde aquella época.

La anulacion de las elecciones de Pontevedra, es un hecho mas que justifica nuestras sospechas y realiza nuestros vaticinios. Temia que ver la defensa que hacia la comision de su dictámen, como si deseara salir vencedora.

No es ménos de notar el discurso del señor Argüelles, sobre si ha de ser ó no aquí cosa de escarnio, el sistema representativo. Pues que S. S. lo dice, bien podremos repetirlo nosotros. Votos anulados, votos supuestos, violencias usadas, influjo ejercido por los empleados de Hacienda y por los jueces, han dado en algunas partes visos de engaño ó de burla al acto de las elecciones.

Pero no violenta ménos el sistema representativo el Congreso con las resoluciones que sobre las elecciones disputadas va dando.

En verdad, la anulacion de las de Pontevedra fundada en presunciones, parece un acto de mera parcialidad y un deseo de reducir á nada la memoria. Quizá han visto que aun siendo la que ahora hay dentro del Congreso, de siete á ocho individuos no mas, todavia da que hacer, y eso que el presidente procura taponar la boca, y que la tribuna pública la saluda con murmullos desaprobadores.

Con harta razon hace el *Correo Nacional* un cotejo de las elecciones donde reinaban al parecer vicios iguales á los tambien aparentes que han impellido á anular las de Pontevedra, y de estas mismas, para que resulte la diversidad de las resoluciones dadas por el Congreso. Nuestro colega como nosotros opina que esto huele mucho á parcialidad de la mayoría, ya en favor de unos, ya en contra de otros.

Aquí hablan los hechos. El Congreso va acreditando que propende á no consentir en su seno oposicion, ó admitirla solo muy menguada.

Qué bien vendria ahora un párrafo de los escritos en que la anterior memoria, que es mayoría ahora, se quejaba de que el último Congreso habia andado parcial y estremado en anular elecciones.

Compare el pueblo y juzgue. Así verá quien entiende mejor la libertad, si los patriotas ó los mal llamados retrógrados. Así conocerá la opresion que le espera si llegan á afirmarse en el poder quienes aspiran á la tiranía. Así se preparará á levantar su voz para fallar entre los combatientes, si resistiendo legalmente al partido que amenaza con su dominacion, hay quien empiece la lid.

La pacificacion de España está muy adelantada. Escaso bien seria este, si hubiésemos de entrar en una revolucion, madre segura y prolífica de combates, de desgracias, de aflicciones y miedos. Pero la pacificacion no está completamente conseguida. A ella pondria obstáculo la entronizacion del despotismo revolucionario, si entronizarse consiguiese. Y de sus pretensiones á dominar y oprimir da una prueba evidente, así como terrible la anulacion, por meras presunciones de una eleccion ganada por sus contrarios.

Barcelona 3 de octubre.

Del Mensajero del Pueblo tomamos lo siguiente:

«Vaya unos caprichos que tienen los franceses. Vean ustedes un párrafo del *Constitucional* de Paris.

— Lo único que en materia de gobierno constitucional se sabe en España es el derribar á los gabinetes con intrigas y

votaciones, y quizás las cortes van á poner nuevamente en juego esta ciencia del día."

— Diabla de ocurrencia y profesia!

— No parece sino que los redactores del *Constitucional* han vivido largo tiempo con los del *Eco del Comercio* y con varios diputados de los actuales.

— Dice despues el *Constitucional* que semejante idea es una barbaridad.

NOTA. El *Eco del Comercio* va á decirnos ahora que el *Constitucional* de Paris está asalariado por el gabinete español.

— Y añade la razon del modo siguiente:

«Porque lo que conviene hacer triunfar en España no es un partido, no un sistema, sino el poder mismo que no existe; además de su organizacion municipal y provincial necesita España una fuerte organizacion central que no tiene.»

— Señores rápido-progresistas, esto es hablar, y lo que ustedes hacen no es mas que charlar y decir vulgaridades.

— Traslado al ciudadano *Eco del Comercio*.

— Todavía hay algo mas que copiar y es como sigue:

— «Los diputados deben comprender estas verdades, y las grandes ventajas obtenidas por Espartero, no contribuirán poco á hacerles aplazar esos tristes planes de guerra parlamentaria que abismaría á la España en una anarquía moral mas difícil de curarse que la anarquía de la guerra civil.»

— ¡Ay amigo *Constitucional* que conoce V. poco á nuestros hombrucitos!

— O por mejor decir, los conoce V. bien; pero los juzga mal.

— Aplazar la guerra parlamentaria. Primero que hacerlo consentirían en dejarse freir.

— Y aunque se hunda la nacion, y aunque todo se lo lleve la trampa.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan, los de Londres al 20, los de Paris al 22, los de la frontera al 23.

En la bolsa de Londres del 20, la deuda activa cerró á 32 y 3 octavos, y en la de Paris del 22, á 32 y 5 octavos.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

El domingo por la tarde estuvieron á punto de estallar graves desórdenes en el Lazareto. Habiéndose avisado á los prisioneros que estuviesen prontos para marchar al día siguiente, esta noticia exasperó los ánimos de modo que ya se había formado un complot para evadirse por la noche. El comandante de la guardia tuvo noticia del proyecto y pidió un refuerzo. Algunas palabras enérgicas pudieron calmar la efervescencia y el orden no se interrumpió. Todas nuestras tropas están empleadas ó bien en conducirlos á sus destinos, ó en acompañarlos por la ciudad y últimamente en custodiarlos. El servicio de la plaza es bastante penoso.

Ayer llegaron á Bayona cien soldados navarros acompañados de algunos oficiales de los que entraron en Santa Pea.

Los carlistas que habia en el depósito de San Juan de Luz, incitados por sus esposas, madres y hermanos se han evadido y han vuelto á sus hogares. Ninguno de ellos abrigaba la menor intencion siniestra, sin embargo al ejército carlista toca vigilar. Los desertores de San Juan de Luz pasan de 600. Los demás se hallan en la actualidad diseminados por los Landes.

El baron de los Valles, Auguet de Saint Silvain, francés que tanto ha trabajado por la causa de don Carlos, salió de Bayona para Paris el sábado último. Sabido es que el baron de los Valles fue quien facilitó la evasión de Portugal á don Carlos y su familia y el que le introdujo en España, atravesando toda la Francia. En el ejército carlista tenia el grado de mariscal y el título de ayudante de campo de don Carlos.

Noticias de las provincias Vascongadas.

Fronteras 23 de setiembre.

Acaban de ser presos y conducidos á Elizondo dos ladrones de una partida que acaba de formarse en Navarra; el uno á quien se le encontró un cáliz ha sido fusilado inmediatamente; el otro ha podido escaparse con baquetas.

Mr. de Rumigni ha recibido los mayores obsequios de todos los pueblos por donde ha pasado.

El 20 las tropas constitucionales al mando del general Castañeda tomaron posesion de Estella.

Ayer llegó á San Juan de Pie de Puerto el general Goñi con 3 batallones de Navarra y dos escuadrones de caballería. Igualmente lo verificaron á Sta. Pea mil hombres de infantería, 30 caballos y varios empleados procedentes de Estella y pueblos comarcanos.

CORRESPONDENCIA DE CABRERA.

Contestacion de Cabrera á los comisionados ingleses enviados por lord Palmerston.

Al presentarse los coroneles ingleses en el cuartel general de la Biera, aquel gefe les dió á entender que ya estaba enterado del objeto de su visita. Durante la comida la conversacion recayó sobre diferentes puntos. Asi que empezaron á tratar de la terminacion de la guerra por medio de un convenio, Cabrera contestó: «No quiero oír hablar de política. Ya sé que todos vuestros convenios, todos vuestros pasos, todos se dirigen al provecho de vuestro comercio. Si quereis venderme fusiles, los pagaré dinero contante.» Concluida la comida los ingleses se retiraron, admirados de la firmeza del *estudiante de Tortosa*.

Contestacion á Espartero.

Espartero envió á Cabrera un correo extraordinario para comunicarle el convenio firmado por D. Rafael Maroto invitándole á que se aprovechase para sí y para los suyos de las ventajas que de él podian resultar. Cabrera rasgó el tratado en la presencia misma del correo, previniéndole que si dentro 24 horas, no habia salido de los dominios del rey, le haria fusilar. *Esta es, le dijo, la respuesta que podeis llevar á Espartero.*

Carta dirigida por Cabrera á los comisionados ingleses.

Calanda 7 de agosto.

Señores: Agobiado por la multitud de negocios que me rodean, me habia olvidado decirnos que he alistado 12 batallones de mosos del pais habituados al ejercicio del fusil. Pero me halló falto enteramente de armas para equiparles; si quisiereis venderme algunas depositándolas en casa de mis agentes en Londres, podeis asegurar á lord Palmerston de mi parte que dentro de tres meses de la fecha, le haré un digno regalo con la cabeza de Rafael Maroto, pues que este último no ha cumplido su promesa de entregar al comodoro Hay la persona de mi Rey y señor. Interin aguardo vuestra contestacion etc.—*El Conde de Morella.*

Tudela 19 de setiembre.

Antes de ayer estaba en Lezana una division que creemos sea la de Castañeda, y hoy la suponemos ya en Estella cuya direccion llevaba.

Ayer se presentaron en Pamplona 7 compañías enemigas que se hallaban en la borda de Iñigo.

Teruel 8 de setiembre.

Se sabe de positivo que Cabrera ha mandado comprar en Niza una magnífica posesion que reditúa un millon de francos anuales: un reverendo canónigo ha sido encargado de la compra, y está haciendo grandes preparativos para recibir á su amo.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 7 DE OCTUBRE.

Parada, Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

En la junta electoral, reunida ayer en el salon de las Casas Consistoriales, para nombrar un alcalde de primer voto en reemplazo de D. Juan Burguez Zaforteza, recayó la eleccion en la persona de D. José Miguel Trias.